



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM
DECRETO ALCALDICIO N°1.645
MONTE PATRIA: 30 de Enero de 2018

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Terminostécnicos de referencia.
- Pedido de Materiales N°6.522, de fecha 29.01.2018 emitido por DIDECO;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 30.01.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°6.522, emitido por DIDECO, solicitando el requiere el arriendo de 4 juegos inflables de alto tráfico para los días 31 enero en la localidad de Chañaral alto, el día 06 febrero en la localidad de el palqui, para actividad comunitaria programada por la oficina de Protección de Derecho.
- Términos técnicos de referencia

DECRETA:

- AUTORIZA** los Términos Técnicos de Referencia, de fecha 29.01.2018
- AUTORIZA** el servicio "Arriendo de juegos inflables", al proveedor Fernando Veloso Villanueva, R.U.T. N° [REDACTED]
- ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 200.000 (doscientos mil pesos).I.V.A. incluido.
- IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.09.999.001.005 " Otros Arriendos", area de gestión 3.1.1.



SECRETARIO MUNICIPAL



ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RLC/BBR/MT
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones